



Guía de actuación de la actividad ambulatoria durante la emergencia sanitaria por COVID-19 de la Sociedad de Dermatología del Uruguay

Consultas

1. **Reducción de la actividad ambulatoria.**
2. **Convertir en consultas telefónicas todas las consultas en policlínica.** Se suspenderá la agenda presencial. En el día y hora de la visita el dermatólogo llamará al paciente, en caso de poder resolverse telefónicamente así será (podrá realizarse video llamada y enviar fotografías), asimismo se podrá indicar tratamientos bajo esta modalidad.

De considerarse que el paciente debe concurrir a consulta, al final del día o al día siguiente, se abrirá una agenda con dichos pacientes. Se interrogará sobre la presencia de síntomas respiratorios

Se deberán tomar precauciones en sala de espera, citar a los mismos con una diferencia de media hora, manteniendo las medidas de higiene y distancia adecuadas.

Se recomienda saludar al paciente sin contacto.

El examen físico del paciente deberá realizarse con tapabocas y guantes en caso de no presentar síntomas respiratorios. Se deben agregar lentes y/o máscaras de protección, y sobre túnica descartable, en el caso de pacientes con síntomas respiratorios. (Recomendaciones del MSP, pautadas por el SMU)

3. **Con respecto a las consultas telefónicas, sugerimos utilizar su celular con un chip especial para consultas, o el celular suministrado por la Institución.** Dejar constancia en la historia clínica y de no contar con ella, realizar una historia por escrito donde se deje constancia que no contamos con la historia clínica previa, e informarle al paciente sobre dicha situación.
4. **Cada médico tomará la decisión de qué consultas son susceptibles** de reconvertir a presenciales.
5. **Reprogramar** para más adelante los controles.
6. **Suspender la actividad de curaciones al mínimo posible:** se instruirá al paciente a realizarlas correctamente a los que puedan hacerlo y se brindará un teléfono, el cual estará a cargo el personal de enfermería del área de curaciones de preferencia. El mismo es para responder dudas vía Whatsapp o video llamada, y poder valorar la herida vía imagen. Se podrá contactar al dermatólogo tratante. Sugerimos crear una guardia telefónica dermatológica con días y horario a convenir en acuerdo entre las instituciones y los dermatólogos. Asegurar los materiales de curaciones.
7. **Mantener las consultas coordinadas y urgentes tanto de piso como externas,** informándose antes a que corresponde la consulta y el estado respiratorio del paciente. Solicitar en ese caso antes de asistir a los pacientes los elementos de bioseguridad correspondientes.



8. En relación a las biopsias:

- a. Suspender toda patología benigna que no sea una urgencia.
- b. Mantener biopsias diagnósticas de patología potencialmente grave.

9. Recordar el protocolo de cómo actuar ante una sospecha de infección por coronavirus del Ministerio de Salud Pública.

Tumores no melanoma

Se priorizarán las cirugías según entiendan los servicios respectivos.

Los carcinomas basocelulares de bajo riesgo son diferibles. Entendemos por alto riesgo los localizados en la zona H (high) abarca rostro excepto frente y mejillas y si la lesión es mayor de 6 mm. Son asimismo de alto riesgo las formas ulceradas, esclerodermiformes y los metatípicos.

Reprogramar para más adelante las biopsias de carcinomas basocelulares de bajo riesgo.

Mantener exéresis de lesiones sospechosas de melanoma o carcinomas de mediano-alto riesgo como carcinomas basocelulares de riesgo alto, carcinomas espinocelulares y otras neoplasias malignas.